

11 JUN 2020

ANGOL,

000722

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

A) El Decreto Exento N° 510 de fecha 15 de Abril de 2020 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Esmax Distribucion SPA para la propuesta “Contrato de Suministro Provisión de Combustible para Vehículos Municipales de la Municipalidad de Angol” ID = 2743-70-LQ19

B) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1988.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de la propuesta publica “Contrato de Suministro Provisión de Combustible para Vehículos Municipales de la Municipalidad de Angol” ID = 2743-70-LQ19 Entre la Municipalidad de ANGOL y la Empresa Esmax Distribucion SPA.

2.- Se establece que el contrato se regirá por los valores que establezca el organismo correspondiente pudiendo estos bajar como subir, con pagos mensuales, previa presentación de la factura correspondiente y certificada por el ITO del contrato.

3.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por el Oferente:

- Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A. Boleta de garantía N° 12175602 del Banco Estado por la suma de \$ 1.500.000.-
- Esmax Distribucion SPA Boleta de garantía N° 33527 del Banco Santander por la suma de \$ 1.500.000.-

Tómese conocimiento, Anótese, Comuníquese y Archívese,



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/BAVT/
DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Carpeta Licitación
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL